

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

18921762 - 0 Desde

02/03/2021 02/03/2022

02/03/2021

02/03/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

OYARZUN DELGADO, JORGE LUIS

ALV283 Categoría / Clase

Importe de la prima

Camioneta Rural hasta 9

S/. 85

Astos

2021-03-02

Particular

Hora de emisión

Vin / Nº de serie

13 h: 45 m

MA1YN2HWUF6A55834

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.